



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 182/2020

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°15022020-099 POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN HECHOS OCURRIDOS A BORDE DE LA MN LA ÑAÑI CON MATRICULA No. No. 05-0625-B.
- PARTES:** PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MN LA ÑAÑI Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE FRAGATA JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: **INICIAR** AVERIGUACIÓN PRELIMINAR EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN CARLOS MONCARIS, EN CALIDAD DE PRESUNTO PROPIETARIO, DE LA MN "LA ÑAÑI" POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 30 DE MAYO DE 2020, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA. **COMUNICAR** AL SEÑOR JUAN CARLOS MONCARIS DE LA APERTURA DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

TS MARCELA RAMIREZ
SECRETARIA OFICINA JURÍDICA